



# SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

## CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE MEJORAS

AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2025 - 2027

FOLIO:

Nº

EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER  
DE \_\_\_\_\_ DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 NUMERAL 2 DE LA LEY DE  
INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL  
ARTÍCULO 97 FRACCIÓN V DE LA LEY  
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

## CERTIFICA

QUE EL INMUEBLE UBICADO EN \_\_\_\_\_  
EL CUAL SE IDENTIFICA CON LA CLAVE CATASTRAL \_\_\_\_\_  
A NOMBRE DE \_\_\_\_\_, NO PRESENTA  
NINGÚN ADEUDO A LA FECHA POR CONCEPTO DE APORTACIÓN DE MEJORAS, SIN  
EMBARGO CABE ADVERTIR QUE PARA EL CASO DE QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR  
DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, EN UN FUTURO SEA NOTIFICADO DE ALGÚN  
CRÉDITO FISCAL DERIVADO DE TAL CONCEPTO SE OBLIGARÁ A CUBRIRLO EN LOS  
TÉRMINOS Y FORMAS DE LA LEY

LOS DERECHOS DE LA PRESENTE QUEDARON CUBIERTOS EN RECIBO OFICIAL  
Nº. \_\_\_\_\_ CON UN COSTO TOTAL DE CERTIFICACIÓN DE  
\_\_\_\_\_ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 147 FRACCIÓN III DEL  
CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO,  
A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE